



## Office of Children and Family Services

ANDREW M. CUOMO  
Governor

SHEILA J. POOLE  
Commissioner

19 de agosto de 2021

Estimado(a) proveedor(a),

Esta carta contiene importantes recordatorios y actualizaciones sobre la Ley de Elijah y una gran oportunidad para su programa de cuidado infantil. Por favor, léala atentamente.

### **Política de anafilaxia**

El 15 de marzo de 2021, la Oficina de Servicios para Niños y Familias (OCFS) distribuyó la Política de anafilaxia para los programas de cuidado infantil diurno y una carta al proveedor(a) en la que se explican los próximos cambios con respecto a la concienciación sobre las alergias y la respuesta a éstas. Como recordatorio, los programas de cuidado infantil deben cumplir con los elementos de la política de anafilaxia el 15 de septiembre de 2021.

### **Regulaciones**

El 9 de julio de 2021, la OCFS notificó a los programas de cuidado infantil que los cambios propuestos para las regulaciones relacionadas a la Ley de Elijah se publicaron en el *Registro Estatal*. El período de comentarios públicos se cierra el 7 de septiembre de 2021. Cualquier comentario puede enviarse a: [regcomments@ocfs.ny.gov](mailto:regcomments@ocfs.ny.gov)

### **Capacitación**

La OCFS ha desarrollado una capacitación en línea para ayudar a los programas de cuidado infantil a aprender sobre las alergias y cómo responder en una emergencia de anafilaxia. ¡Esta capacitación en línea de una hora ahora está disponible para todos los proveedores de cuidado infantil sin costo! Se anima a todos los cuidadores a visitar el sitio <https://www.ecetp.pdp.albany.edu/mytraining/guest/Login.aspx> y tomar este nuevo curso. Cada individuo que complete la capacitación recibirá una hora de crédito de capacitación para su requisito bienal de 30 horas. ¡Por favor, mírelo!

### **Iniciativa de autoinyectores de epinefrina**

Como compartimos en marzo, la OCFS se complace en anunciar que nos asociamos con Health First, el distribuidor autorizado de AUVI-Q, un autoinyector de epinefrina para niños que pesan entre 16.5 y 33 libras. Cada programa participante recibirá un paquete que contiene dos autoinyectores no específicos a pacientes y un dispositivo de entrenamiento. Para participar en esta oportunidad, cada programa interesado debe:

- Designar al menos una persona por programa que haya completado con éxito un curso de capacitación en epinefrina aprobado (como la capacitación sin costo de la Ley Elijah de la OCFS). La OCFS recomienda encarecidamente a todos los proveedores de cuidado que tomen esta capacitación, pero para ser elegibles para los autoinyectores, se requiere una persona por programa.

- Registre a cada individuo que haya completado con éxito el curso de epinefrina aprobado en el Apéndice H del Plan de atención médica (*Health Care Plan*, HCP).
- Actualice el HCP para indicar que el programa tiene un autoinyector no específico para el paciente.
- Envíe el Apéndice J del HCP a su regulador.
  - Envíe un Acuerdo de Liberación y Exoneración de Toda Responsabilidad a su regulador. (Ver adjunto.)

Una vez completados con éxito estos pasos, Health First se comunicará con el programa de cuidado infantil para verificar el nombre de la persona designada y la dirección de envío del programa. Health First NO solicitará información confidencial. Health First enviará un paquete que contiene dos autoinyectores no específicos para el paciente y un dispositivo de entrenamiento directamente al programa de cuidado infantil. Una vez recibido, el programa de cuidado infantil debe confirmar la recepción por correo electrónico.

### **¿Por qué debería participar en la iniciativa de autoinyectores?**

Los proveedores de cuidado infantil juegan un papel importante en la salud y el bienestar de los niños. Los niños con una alergia diagnosticada dependen de sus proveedores de cuidado para evitar la exposición a alérgenos y para tener un plan activo en caso de que ocurra una reacción alérgica. Muchos de los niños en su programa están expuestos a diversos eventos por primera vez, incluidos nuevos alimentos y picaduras de insectos. No hay forma de predecir cuándo un niño tendrá una reacción alérgica. Si ocurriera, ¿sabe usted y su personal qué hacer? La epinefrina es el fármaco de elección de primera línea para el tratamiento de emergencia de reacciones alérgicas graves. Es un medicamento seguro. No hay ninguna razón médica para que el personal designado y capacitado detenga la administración de un autoinyector en una emergencia si se sospecha de anafilaxia. El objetivo de esta iniciativa es difundir la conciencia sobre las alergias a todos los proveedores de cuidado y a las familias, evitando así una mayor tragedia. Tener un autoinyector no específico a pacientes en el kit de herramientas de emergencia de su programa y conocer cómo usarlo es una inversión que potencialmente puede salvar vidas. ¡La OCFS recomienda encarecidamente a todos los programas de cuidado infantil que aprovechen esta emocionante oportunidad!

Gracias por su compromiso al bienestar de los niños.

Atentamente,



Janice Molnar, Ph.D., Comisionada Adjunta  
División de Servicios para Niños y Familias